INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 10/2023 "PROVISIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA GABINETE - PLURIANUAL" – ID 437.420. -

FECHA: 17 de noviembre de 2023

SEÑORA MINISTRA:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 280/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 10/2023 **"PROVISIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA GABINETE - PLURIANUAL" – ID 437.420,** y la Resolución Nº 340/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, que designa a los miembros del Comité de Evaluación:

- Lic. Giannina Riboldi, Directora de la Dirección de Gabinete Ejecutivo, Protocolo y Relaciones Públicas.
- Mg. Virna Liz López Medina, Coordinadora de la Coordinación de Gabinete Técnico.
- Arq. Gabriela Beatriz Rolandi, Directora de la Dirección de Infraestructura Turística.

1. ANTECEDENTES.

- ID Nº 437.420.-
- Conforme lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, la Carta de Invitación prevé otorgar un anticipo equivalente al 20% y la vigencia del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Fuente de Financiamiento: 30

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Finanzas, por Memorando DPR Nº 272/2023 de fecha 19 de octubre de 2023, remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1420/2023 de fecha 19 de octubre de 2023, por un monto a ejecutarse en el presente ejercicio de Gs. 15.748.040 (Gs. Quince millones setecientos cuarenta y ocho mil cuarenta).

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

La fecha tope de entrega y apertura de ofertas, en principio, conforme al reporte de llamados emitido por el SICP, estaba contemplada para el día 03 de noviembre de 2023.

En dicha fecha se han recepcionado dos ofertas, correspondiente a las siguientes empresas: *ANA RIVEROS DE KRAVCHUK y ALICIA CARINA BENÍTEZ.*

Se procedió a realizar una prórroga en los plazos de entrega y apertura de ofertas, considerando que no se han recepcionado la cantidad mínima de ofertas dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

En fecha 13 de noviembre de 2023, habiéndose llegado a su término el plazo fijado conforme a la Adenda Versión 2 de la Carta de Invitación; y ante la falta de presentación de otras ofertas, se resolvió llevar a cabo el Acto de Apertura de las dos ofertas presentadas, considerando la importancia de este proceso licitatorio para la Máxima Autoridad Institucional; en razón a que el mismo se originó con el fin de dar una imagen renovada al despacho de la misma, atendiendo que es utilizado en múltiples reuniones con autoridades nacionales e internacionales, marcadas estas en el marco de las actividades previstas dentro del Plan Maestro Institucional, enfocadas hacia el cumplimiento de la misión y visión institucional; todo esto

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Mag. Virna Liz López
Coordinadora
Coordinación de Gabinete Técnico

Arq. Gabriela Rolandi, Directora
Dirección de Infraestructura Turística
SENATUR

amparado en lo establecido en la Resolución DNCP Nº 5995/2019 Art. 30 – PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 13 de noviembre de 2023, siendo las 09:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procedió a la apertura de los sobres presentados para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de la SENATUR.

En cumplimiento al Art. 4º - Excepción de la Resolución 483/2021 *Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de Contrataciones Públicas Convencionales en el marco de la Ley 2051/03*, se procede a la elaboración de la declaración jurada de responsabilidad, suscripta por la responsable de la UOC, donde se exponen los motivos que determinaron la decisión de realizar el acto de apertura de las ofertas presentadas. Dicha declaración jurada va acompañada del acta correspondiente al acto de apertura de ofertas.

El detalle de las ofertas presentadas conforme al acta de apertura es el siguiente:

Nº	EMPRESAS	RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	TIPO DE GARANTÍA	MONTO TOTAL ASEGURADO
1	ANA RIVEROS	2983685-9	78.000.000	NO PRESENTA	NO PRESENTA
2	ALICIA MARÍA CRISTINA BENITEZ	1800474-1	78.740.200	DECLARACIÓN JURADA	4.000.000

4. OBSERVACIONES PLASMADAS EN EL ACTO DE APERTURA.

No hubo observaciones.

5. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la empresa participante. De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el inciso a) numeral 1º del artículo 63º - Método de Evaluación del Decreto 2992/2019, el cual expresa lo siguiente: *…//… se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…//…;* en ese sentido se procedió a verificar si la oferta presentada cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

1. Formulario de Oferta (*)	**DON MUEBLE de ANA RIVEROS DE KRAVHUK**	**ALMA CASA de ALICIA BENÍTEZ**
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Declaración Jurada.	NO CUMPLE	CUMPLE
3. Documentos legales		
3.2. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	NO CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representación en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA

Mag. Virna Liz López
Coordinadora
Coordinación de Gabinete Técnico

Giannina Riboldi
Directora General
SENATUR

Arq. Gabriel Rolandi, Director
Dirección de Infraestructura Turística
SENATUR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO REPÚBLICA DEL PARAGUAY ASUNCIÓN

DON MUEBLE de ANA RIVEROS DE KRAVHUK.

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial requeridas en la Carta de Invitación no se observan:

1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluido en la Sección "Formularios".
2. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.

Tampoco, se verifica dentro de las documentaciones la constancia del SIPE, documento que, en caso de ser presentado junto con la oferta, reemplazaría a los documentos solicitados por la Convocante.

Atendiendo a lo manifestado precedentemente, y considerando que las documentaciones detalladas anteriormente son de carácter sustancial y necesariamente debieron forma parte de la oferta presentada por el oferente.

Por todo lo expuesto, **el oferente no se ajusta a lo establecido en la Carta de Invitación,** y corresponde su descalificación.

ALMA CASA de ALICIA BENÍTEZ.

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial requeridas en la Carta de Invitación se observa el cumplimiento de las mismas por parte del oferente.

Por lo que, **NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda continuar con el análisis económico de la oferta presentada.**

6. VERIFICACIÓN DEL PRECIO CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PRESENTADA:

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO											
OFERENTE: ALMA CASA DE ALICIA MARÍA CRISTINA BENITEZ											
RUC N°: 1800474-1											
Ítem	Código de Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Variacion %
1	56101703-003	Escritorio tipo L	UNIDAD	UNIDAD	1	ALMA CASA	PARAGUAYA	9.109.100	9.109.100	9.109.100	0%
2	56121704-003 -	Armario con puertas con estantes internos	UNIDAD	UNIDAD	1	ALMA CASA	PARAGUAYA	24.888.600	24.888.600	24.888.600	0%
3	56121704-002 -	Armario sin puertas con estantes internos	UNIDAD	UNIDAD	1	ALMA CASA	PARAGUAYA	3.256.000	3.256.000	3.256.000	0%
4	56111904-003	Mueble para bano	UNIDAD	UNIDAD	1	ALMA CASA	PARAGUAYA	4.277.900	4.277.900	4.277.900	0%
5	56121704-003 -	Armario con puertas con estantes internos	UNIDAD	UNIDAD	1	ALMA CASA	PARAGUAYA	4.312.000	4.312.000	4.312.000	0%
6	56111904-004	Mueble para televisor	UNIDAD	UNIDAD	1	ALMA CASA	PARAGUAYA	13.794.000	13.794.000	13.794.000	0%
7	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos	UNIDAD	UNIDAD	1	ALMA CASA	PARAGUAYA	6.468.000	6.468.000	6.468.000	0%
8	56101706-9996	Mesa de reuniones para 10 personas sin sillas	UNIDAD	UNIDAD	1	ALMA CASA	PARAGUAYA	7.409.600	7.409.600	7.409.600	0%
9	56101504-9983	Silla con posabrazos fija con respaldo en malla- tipo Interlocutor o visitante	UNIDAD	UNIDAD	2	ALMA CASA	PARAGUAYA	2.612.500	5.225.000	2.612.500	0%
Total adjudicado									78.740.200		

7. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020

Seguidamente, se procedió a verificar en detalle la oferta correspondiente, a ese efecto, se ha realizado el análisis del precio ofertado por la firma ALMA CASA de Alicia Benítez, verificándose que los mismos no se encuentran ni por debajo del 25% ni por encima del 15% del precio referencial, por lo que no fue preciso requerir el detalle de la composición del precio ofertado.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Arq. Gabriela Rolandi, Directora
Dirección de Infraestructura Turística
SENATUR

Mag. Virna Liz López
Coordinadora
Coordinación de Gabinete Técnico

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En este caso no corresponde la aplicación tanto del margen de preferencia nacional, así como el margen de preferencia local, por tratarse de un único oferente.

9. COMPARATIVA DE PRECIO DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 63º, inciso a), numeral 3º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido al análisis en detalle de tal manera a verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

10. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en el artículo 63º, inciso a), numeral 3, del Decreto Nº 2992/19, se procede a evaluar los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ALMA DE CASA de Alicia Benítez	
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de no contar	NO APLICA
3. Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar. Sección Formularios	CUMPLE
4. Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
5. Formulario 501 – Impuesto a la Renta Empresarial Simple 2020	CUMPLE

- **Verificación de la capacidad financiera:**

ALMA CASA de Alicia Benitez										
Eficiencia	**Ejercicio 2020**	**Indice/ 2020**	**Ejercicio 2021**	**Indice/ 2021**	**Ejercicio 2022**	**Indice/ 2022**	**Suma de los índices, años 2020, 2021 y 2022**	**Indice promedio de los últimos 3 años**	**Exigido**	
Ingreso	49.191.363	1,37	362.641.366	1,13	455.576.009	1,40	3,91	**1,30**	**Deberá ser igual o mayor que 1**	Cumple
Egreso	35.777.456		320.490.403		325.338.388					

- **Requisitos para evaluar la experiencia requerida:**

ALMA DE CASA de Alicia Benítez	
1. Demostrar experiencia en por lo menos 3 años de antigüedad en el mercado nacional dentro del rubro de elaboración, fabricación y provisión de muebles.	CUMPLE
2. Experiencia en diseño, elaboración, fabricación y provisión de muebles comprobada con contratos ejecutados o facturaciones de venta, por un monto equivalente al 50% del monto total de su oferta, dentro de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022). Se deberán presentar además las muestras de trabajo en formato digital por cada contrato o factura. No serán considerados aquellos contratos o facturas que no vengan acompañados de este requisito.	CUMPLE
3. Experiencia amplia en el manejo de materiales: mdf, mdp, maderas, laqueados, herrería, marmolería, revestimiento.	CUMPLE

Ante lo detectado; por Nota SENATUR UOC Nº 128/23 de fecha 09 de noviembre de 2023, el Comité de Evaluación solicita a la firma ALMA CASA de Alicia Benítez, la presentación de las siguientes documentaciones exigidas en la Carta de Invitación en la sección – Requisitos Documentales para la evaluación de la capacidad financiera: Formulario 501 – Impuesto a la Renta Empresarial correspondiente al Ejercicio 2020; – Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida: Contratos ejecutados o facturaciones de venta, por un monto equivalente al 50% del monto total de su oferta, dentro de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022). Se deberán presentar además las muestras de trabajo en formato digital por cada contrato o factura. No serán considerados aquellos contratos o facturas que no vengan acompañados de este requisito.

Mag. Virna Liz López
Coordinadora
Coordinación de Gabinete Técnico

Arq. Gabriela Boiardi, Dirigente
Dirección de Infraestructura Turística
SENATUR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCIÓN

Experiencia en diseño, elaboración, fabricación y provisión de muebles comprobada con contratos ejecutados o facturaciones de venta, por un monto equivalente al 50% del monto total de su oferta, dentro de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022). Se deberán presentar además las muestras de trabajo en formato digital por cada contrato o factura. No serán considerados aquellos contratos o facturas que no vengan acompañados de este requisito. No es necesario contar con un contrato por cada año, podrán presentarse la cantidad que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado

AÑO	FACTURA	MONTO
2022	001-002-0000101	6.096.000
2022	001-002-0000128	17.787.600
2021	001-002-0000044	6.167.000
2021	001-002-0000045	5.706.000
2021	001-002-0000048	37.635.000
TOTAL		**73.391.600**
MONTO DE LA OFERTA		**78.740.200**
50% DE LA OFERTA		**39.370.000**

11. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL RESPECTO A LAS INHABILIDADES DEL ARTÍCULO 40 INC A Y B:

Requisitos de evaluación de las condiciones de participación	ALMA CASA de Alicia Benítez
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o a sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE

Se ha procedido a solicitar informe vía correo electrónico, a la Dirección de Talento Humano, acompañando los datos de la persona, declaradas por la firma ALMA CASA de Alicia Benítez en su Formulario de Declaración de Miembros.

Que, conforme al correo electrónico remitido por el Departamento de Administración del Talento Humano dependiente de la Dirección de Talento Humano, informan que teniendo en cuenta los datos de la persona que se halla detallada en el pedido, y de conformidad a los registros obrantes, a la fecha, la misma no forman parte del plantel de funcionarios permanentes ni del personal contratado de esta institución.

12. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

De acuerdo al registro del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que la firma ALMA CASA de Alicia Benítez, no forma parte del registro de inhabilitados de la DNCP.

13. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, corresponde señalar que la firma ALMA CASA de Alicia Benítez ha presentado los documentos requeridos en la Carta de Invitación para demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, por lo que, en ese contexto, resulta que la oferta presentada se adecua a lo requerido en la Carta de Invitación.

14. RECOMENDACIÓN

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. Nº 4

Mag. Virna Liz López
Coordinadora
Coordinación de Gabinete Técnico

Arq. Graciela Rolandi, Directora
Dirección de Infraestructura Turística
SENATUR

PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Carta de Invitación con sus respectivas versiones o adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente Informe de Evaluación con la sugerencia de:

1) **ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 10/2023 "PROVISIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA GABINETE - PLURIANUAL" – ID 437.420** a la firma ALMA CASA de Alicia Benítez, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas en la Carta de Invitación, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: ALMA CASA DE ALICIA MARÍA CRISTINA BENITEZ								
RUC Nº: 1800474-1								
Ítem	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total
1	Escritorio tipo L	UNIDAD	UNIDAD	1	ALMA CASA	PARAGUAYA	9.109.100	9.109.100
2	Armario con puertas con estantes internos	UNIDAD	UNIDAD	1	ALMA CASA	PARAGUAYA	24.888.600	24.888.600
3	Armario sin puertas con estantes internos	UNIDAD	UNIDAD	1	ALMA CASA	PARAGUAYA	3.256.000	3.256.000
4	Mueble para bano	UNIDAD	UNIDAD	1	ALMA CASA	PARAGUAYA	4.277.900	4.277.900
5	Armario con puertas con estantes internos	UNIDAD	UNIDAD	1	ALMA CASA	PARAGUAYA	4.312.000	4.312.000
6	Mueble para televisor	UNIDAD	UNIDAD	1	ALMA CASA	PARAGUAYA	13.794.000	13.794.000
7	Armario con puertas con estantes internos	UNIDAD	UNIDAD	1	ALMA CASA	PARAGUAYA	6.468.000	6.468.000
8	Mesa de reuniones para 10 personas sin sillas	UNIDAD	UNIDAD	1	ALMA CASA	PARAGUAYA	7.409.600	7.409.600
9	Silla con posabrazos fija con respaldo en malla- tipo Interlocutor o visitante	UNIDAD	UNIDAD	2	ALMA CASA	PARAGUAYA	2.612.500	5.225.000
Total adjudicado								**78.740.200**

En fecha 17 de noviembre de 2023, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios. -

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO REPUBLICA DEL PARAGUAY ASUNCION

Lic. Giannina Riboldi, Directora
Dirección de Gabinete Ejecutivo, Protocolo y Relaciones Públicas

Mg. Virna Liz López Medina, Coordinadora
Coordinación de Gabinete Técnico DGAF

Arq. Gabriela Rolandi, Directora
Dirección de Infraestructura Turística

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°10/2023 - "PROVISIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA GABINETE - PLURIANUAL" - ID N° 437.420.-

CUADRO COMPARATIVO

						ANA RIVEROS DE KRAVHUK						ALMA CASA DE ALICIA MARÍA CRISTINA BENITEZ					
Ítem	Código de Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Variacion %	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Variacion %
1	56101703-003	Escritorio tipo L	UNIDAD	UNIDAD	1			9.100.000	9.100.000	9.109.100	0%	ALMA CASA	PARAGUAYA	9.109.100	9.109.100	9.109.100	0%
2	56121704-003 -	Armario con puertas con estantes internos	UNIDAD	UNIDAD	1			24.500.000	24.500.000	24.888.600	-2%	ALMA CASA	PARAGUAYA	24.888.600	24.888.600	24.888.600	0%
3	56121704-002 -	Armario sin puertas con estantes internos	UNIDAD	UNIDAD	1			3.200.000	3.200.000	3.256.000	-2%	ALMA CASA	PARAGUAYA	3.256.000	3.256.000	3.256.000	0%
4	56111904-003	Mueble para bano	UNIDAD	UNIDAD	1			4.200.000	4.200.000	4.277.900	-2%	ALMA CASA	PARAGUAYA	4.277.900	4.277.900	4.277.900	0%
5	56121704-003 -	Armario con puertas con estantes internos	UNIDAD	UNIDAD	1			4.300.000	4.300.000	4.312.000	0%	ALMA CASA	PARAGUAYA	4.312.000	4.312.000	4.312.000	0%
6	56111904-004	Mueble para televisor	UNIDAD	UNIDAD	1			13.700.000	13.700.000	13.794.000	-1%	ALMA CASA	PARAGUAYA	13.794.000	13.794.000	13.794.000	0%
7	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos	UNIDAD	UNIDAD	1			6.400.000	6.400.000	6.468.000	-1%	ALMA CASA	PARAGUAYA	6.468.000	6.468.000	6.468.000	0%
8	56101706-9996	Mesa de reuniones para 10 personas sin sillas	UNIDAD	UNIDAD	1			7.400.000	7.400.000	7.409.600	0%	ALMA CASA	PARAGUAYA	7.409.600	7.409.600	7.409.600	0%
9	56101504-9983	Silla con posabrazos fija con respaldo en malla- tipo Interlocutor o visitante	UNIDAD	UNIDAD	2			2.600.000	5.200.000	2.612.500	0%	ALMA CASA	PARAGUAYA	2.612.500	5.225.000	2.612.500	0%
									78.000.000						78.740.200		

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO REPUBLICA DEL PARAGUAY ASUNCION

Arq. Gabriela Rolandi, Directora
Dirección de Infraestructura Turística
SENATUR

Mag. Virnia Liz López
Coordinadora
Coordinación de Gabinete Técnico

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2023 - "PROVISIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA GABINETE - PLURIANUAL" - ID N° 437.420.-

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

OFERENTE: ALMA CASA DE ALICIA MARÍA CRISTINA BENITEZ

RUC Nº: 1800474-1

Ítem	Código de Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Variacion %
1	56101703-003	Escritorio tipo L	UNIDAD	UNIDAD	1	ALMA CASA	PARAGUAYA	9.109.100	9.109.100	9.109.100	0%
2	56121704-003 -	Armario con puertas con estantes internos	UNIDAD	UNIDAD	1	ALMA CASA	PARAGUAYA	24.888.600	24.888.600	24.888.600	0%
3	56121704-002 -	Armario sin puertas con estantes internos	UNIDAD	UNIDAD	1	ALMA CASA	PARAGUAYA	3.256.000	3.256.000	3.256.000	0%
4	56111904-003	Mueble para bano	UNIDAD	UNIDAD	1	ALMA CASA	PARAGUAYA	4.277.900	4.277.900	4.277.900	0%
5	56121704-003 -	Armario con puertas con estantes internos	UNIDAD	UNIDAD	1	ALMA CASA	PARAGUAYA	4.312.000	4.312.000	4.312.000	0%
6	56111904-004	Mueble para televisor	UNIDAD	UNIDAD	1	ALMA CASA	PARAGUAYA	13.794.000	13.794.000	13.794.000	0%
7	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos	UNIDAD	UNIDAD	1	ALMA CASA	PARAGUAYA	6.468.000	6.468.000	6.468.000	0%
8	56101706-9996	Mesa de reuniones para 10 personas sin sillas	UNIDAD	UNIDAD	1	ALMA CASA	PARAGUAYA	7.409.600	7.409.600	7.409.600	0%
9	56101504-9983	Silla con posabrazos fija con respaldo en malla- tipo Interlocutor o visitante	UNIDAD	UNIDAD	2	ALMA CASA	PARAGUAYA	2.612.500	5.225.000	2.612.500	0%
Total adjudicado									**78.740.200**		

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO REPUBLICA DEL PARAGUAY ASUNCION

Arq. Gabriela Rolandi, Directora
Dirección de Infraestructura Turística
SENATUR

Mag. Virna Liz López
Coordinadora
Coordinación de Gabinete Técnico

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR